



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal**



**ESTADO MAYOR**

**Reorganización**

Mandos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, he designado para jefe del Estado Mayor de la Brigada de Infantería DOT. número II, con residencia en Córdoba, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Puga Cruz, de la primera Brigada de Artillería de Campaña.  
Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, se confirma en el mando de la Jefatura del Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Otero Saavedra.  
Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, se confirma en el mando de la Jefatura del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla al teniente co-

ronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Acosta García.  
Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército he designado:

*Jefe del Estado Mayor de la Brigada de Infantería DOT. IV, con residencia en Gerona*

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Eladio Espariz Villaverde, del Estado Mayor de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

*Jefe del Estado Mayor de la Brigada de Infantería DOT. VI, con residencia en Vitoria*

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Vicente Sanmillán Martín, del Estado Mayor de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

*Jefe del Estado Mayor de la Brigada de Infantería DOT VII, con residencia en Oviedo*

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Sáenz de Santamaría y Tinture, del Estado Mayor de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.  
Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

Libre elección. (Nueva creación). Para las Jefaturas de los Estados Mayores que a continuación se indican:

División de Montaña núm. 6, con residencia en Pamplona.—Una de coronel, diplomado de Estado Mayor.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles, diplomados de Estado Mayor, que se hallen

comprendidos en el primer tercio de sus Escalas respectivas, publicadas por Orden de 3 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 252).

Brigada de Montaña núm. 61, con residencia en San Sebastián.—Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor.

Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército, con residencia en Burgos.—Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Libre elección (nueva creación).

Para las Jefaturas de los Estados Mayores de las Unidades que a continuación se indican:

División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, con residencia en Sevilla.—Una de coronel, diplomado de Estado Mayor.

Brigada de Infantería Mecanizada número XXI, con residencia en Badajoz.—Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

## Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de libre elección en la Jefatura de Transportes del Ejército por Orden de 19 de octubre de 1965 (D. O. núm. 240), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Teodoro López Arjona, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de destinos de 5 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 255), por la que se destinaba, entre otros, al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Manuel Jiménez Linares, a la Subinspección de Canarias (en vacante de comandante), se entenderá rectificadora dicha Orden en el sentido de que el destino del citado capitán es con carácter forzoso, por hallarse comprendido en el artículo 20, apartado b) de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

**ADVERTENCIA.**—En la página 733 se publica un Decreto del Ministerio de la Gobernación que se refiere al teniente coronel de Estado Mayor don Eduardo Blanco Rodríguez.



## ARTILLERIA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan.

Sargento D. Francisco Ramírez Fernández, del Regimiento de Artillería número 16, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

### ESCALA DE COMPLEMENTO

#### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada D. Sixto Mayayo Hecho, en reemplazo voluntario en Salardú (Lérida), nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su as-

censo a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Sargento D. Angel Flores Medina, en situación de retirado en Valladolid, por Orden de 7 de octubre de 1965 (D. O. núm. 232), nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

*Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.*

Brigada D. Jesús Santos Acosta, colocado en Madrid.

Otro, D. Pablo de Lucas Muñoz, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Luciano Vallejo Arranz, en la misma situación en Barcelona.

Otro, D. Rafael Bahamonde Naveira, en la misma situación en Albacete.

Otro, D. Rufino Méndez Huertas, en la misma situación en Cartagena.

Otro, D. Isidro Quetglas Bruno, en la misma situación en Palma de Mallorca.

Otro, D. Mateo Ferrer Ginard, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Alberto Velasco Calvo, en reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. Gregorio Sevillano Aranda, en la misma situación en Barcelona.

Otro, D. Juan Mas Arbona, en la misma situación en Palma de Mallorca.

Otro, D. Lorenzo Mas Franch, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Francisco Prats Furio, en la misma situación en Ibiza.

Sargento D. Pablo Incera Caldera, colocado en Villavieja (Córdoba).

### Personal de Banda

Brigada maestro de Banda D. Enrique Albor Costal, del Regimiento Mixto de Artillería número 1, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde que le fue asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Reorganización

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E. - Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la Capitania General de Balaos que a continuación se relaciona:

#### Al Regimiento Mixto de Artillería número 91

Alférez especialista mecánico electricista de armas D. Mariano Arellano Sanjuán, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Subteniente especialista mecánico electricista de armas D. Santiago Azurmendi Eviá, del mismo.

Brigada especialista mecánico electricista de armas D. José Franco Manzano, del Grupo Independiente de A. A. núm. 1.

Otro, D. Gaspar Mas Alcover, del mismo.

Otro, D. Manuel Lozano Flórez, del mismo.

Otro, D. Luis Marín Navarro, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Miguel Salvador Serra, del mismo.

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Jaime Garcías Sabater, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Buenaventura Prieto Burguera, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Pedro Riera Orell, del Grupo Independiente de A. A. núm. 1.

Otro, D. Pedro Muntaner Planisi, del mismo.

Otro, D. Antonio Garau Aloy, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Bartolomé Salvá Adrover, del mismo.

Otro, D. Lorenzo Puig Carbonell, del mismo.

Otro, D. Juan Ramis Ramis, del mismo.

Otro, D. Pedro Sampol Gual, del mismo.

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Francisco Fuentes Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 23.

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Bartolomé Bonet Roig, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 7.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

#### Al Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Maestro ajustador D. Luciano Rivera Méndez, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 8.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

#### Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Maestro ajustador D. Inocencio Ro-

man Pérez, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.  
Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Situaciones**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 7.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

*Disponible en la plaza de Valladolid y agregado al Parque Regional de Artillería*

Subteniente especialista químico artificiero polvorista D. Luis Sánchez Parassols, del Parque de Artillería de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

Subteniente especialista guarnecedor D. Indalecio Martín Loisele, del mismo Parque que el anterior.  
Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

**DISPONIBLES EN LA 1.ª REGION MILITAR**

*\* Plaza de Madrid*

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Federico García-Cuerva Cepeda, del Regimiento de Transmisiones núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Jesús Talayero Pérez, del mismo.

Sargento especialista, mecánico automovilista chapista soldador D. Valeriano González Torleira, del mismo.

Sargento especialista mecánico ajustador de óptica D. Francisco González Sibaja, del mismo.  
Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

**\* DISPONIBLE EN LA 1.ª REGION MILITAR**

*Plaza de Madrid*

Sargento especialista mecánico ajustador de óptica D. Francisco García

Gómez, de la Brigada Blindada de Caballería Hernán Cortés núm. 2.

**DISPONIBLES EN LA 2.ª REGION MILITAR**

*Plaza de Badajoz*

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel Martínez Medina, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada de Caballería Hernán Cortés número 2.

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don José Castellanos Rodríguez, del mismo.

Sargento especialista mecánico electricista de armas D. Manuel Gordo Núñez, del mismo.

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Avelino Rodríguez Castañón, de la Brigada Blindada de Caballería Hernán Cortés número 2.

Subteniente especialista guarnecedor D. José Ardila García, de la misma.

Sargento especialista mecánico electricista de armas D. José Rosado González, de la misma.

Sargento especialista mecánico automovilista chapista soldador D. Federico Pacheco Fernández, de la misma.  
Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indica el personal de la Capitanía General de Baleares que a continuación se relaciona:

**DISPONIBLES EN BALEARES**

*Plaza de Palma de Mallorca*

Brigada especialista mecánico electricista de armas D. Juan Flexas Ramis, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 1.

Sargento especialista mecánico electricista de armas D. Julián Moratinos Palmer, del mismo.

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Bartolomé Juan Serra, del mismo.

*Plaza de Palma de Mallorca y agregados al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91*

Sargento especialista mecánico electricista de armas D. José Martorell Morro, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Félix García Velasco, del mismo.

Otro, D. Alfonso del Rosario Torres, del mismo.

Otro, D. Cosme Salom Vidal, del Grupo Independiente de A. A. núm. I.

Otro, D. Juan Ortiz Pons, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Gabriel Sampol Pericas, del Grupo Independiente de A. A. número I.

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Gabriel Castell Quetglas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Sebastián Verd Mir, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Antonio Trias Jiménez, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Antonio Ramis Oliver, del mismo.

Otro, D. Bartolomé Camps Real, del mismo.

Otro, D. Bernardo Torres Font, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Juan Barceló Salom, del mismo.

Otro, D. Rafael Beltrán Pocovi, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Jaime Riera Orell, del Grupo Independiente A. A. núm. I.

Otro, D. José Escar Vides, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. José Hernández Barrenechea, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Francisco Ferrero Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 23.  
Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

**DISPONIBLES EN LA 1.ª REGION MILITAR**

*Plaza de Madrid*

Maestro armero D. Sebastián López Gil, del Grupo de Caballería Dragones del Alfambra.

Otro, D. Pablo Palacios Domingo, del mismo.

Otro, D. Luis Milagro Moreno, del mismo.

Maestro ajustador D. José Lorenzo Pérez, del mismo.

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Joaquín Parejo Rando, del mismo.

Subteniente especialista mecánico automovilista montador electricista don José Jiménez García, del mismo.

Subteniente especialista guarnecedor D. Adolfo Nicolás Rico, del mismo.  
Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 7.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN LA 7.ª REGION  
MILITAR*Plaza de Salamanca*

Maestro armero D. Arsenio Barazal Sastre, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Francisco Rodríguez Escudero, del mismo.

Subteniente especialista guarnecedor D. Teófilo de Andrés Rubio, del mismo.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 6.ª Región Militar que a continuación se relaciona

DISPONIBLES EN LA 6.ª REGION  
MILITAR*Plaza de Logroño*

Maestro ajustador D. Jesús Bengoa González, del Regimiento de Infantería Bailón núm. 60.

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Pablo Ariasa Fernández, del mismo.

Subteniente especialista guarnecedor D. Rafael Jiménez Escudero, del mismo.

*Plaza de Santander*

Maestro armero D. Juan Alonso Hevia, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

*Plaza de Estella (Navarra)*

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Amable González Garea, del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa número XXVIII.

Maestro armero D. Florentino Iglesias Fernández, del mismo.

*Plaza de Burgos*

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Miguel Ibáñez Camarero, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Otro, D. Basilio Bantueles Juarros, de la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Navarra» número 62.

*Plaza de Burgos y agregados a la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad núm. 6*

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Angel de los Buels Caballero, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

DISPONIBLES EN LA 7.ª REGION  
MILITAR*Plaza de Segovia*

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Federico Acero Hergueta, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

*Plaza de Valladolid*

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Pablo Lucas Sampedro, de la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

*Plaza de Oviedo*

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel Menéndez Burgos, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 8.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN LA 8.ª REGION  
MILITAR*Plaza de Vigo*

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Eteivno Bande Reza, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Maestro armero D. Ladislao Calvo Pérez, del mismo.

Otro, D. Manuel Refojo Freire, del mismo.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 4.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN LA 4.ª REGION  
MILITAR*Plaza de Barcelona*

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Joaquín Ferrer Rodríguez, de la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Inocente Nevado Bermejo, de la misma.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

## Reorganización

## Mandos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se confirma en los mandos que se indican los jefes de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

*Mando del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6*

Coronel de Ingenieros D. Lpis Aguirre Osacar, del Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército.

*Mando del Batallón Mixto de Ingenieros núm. VI*

Comandante de Ingenieros D. Luis Villanueva Bravo, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

## Situaciones

La Orden de 16 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 262), se entenderá aclarada en el sentido de que el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Pedraza González, del Grupo de Automóviles de la División de Montaña «Teruel» número 51, queda en la situación de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y no agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de dicha Región Militar.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

## Vacantes de mando

De libre elección. Nueva creación. Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón Mixto de Ingenieros núm. LXI (San Sebastián).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 17 de noviembre de 1965, a los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican:

#### A coronel

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Samuel Sanchiz Granero, de la Jefatura de Ingenieros del Ejército, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

#### A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Juan Rodríguez Caballero, de la Academia Auxiliar Militar, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando en comisión en dicha Academia hasta la terminación del curso actual (15 de julio de 1966).

#### A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Manuel Romero Peñas, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

#### A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Antonio Pinilla Alonso, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168), y en las condiciones que determina la misma, se concede el cambio de residencia a la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, al comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Pedro Silvestre, de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.  
Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de

Armas», existente en la Academia de Ingenieros del Ejército, para profesor del 4.º Grupo (Dibujo).

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

#### De libre elección.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña, Unidad de Instrucción.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Especialistas del Ejército

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1961 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años, al alférez especialista mecánico electricista de la Rama B) don Julio Rino Pingarrón, del Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Reorganización

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra. Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, para destinado a las Unidades que se indican el personal del Ejército del Norte de África que a continuación se relaciona:

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. José An-

drés de Diego, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. José Guerrero Hernández, del mismo.

Otro, D. Gabriel Luna Reyes, del mismo.

Otro, D. José Álvarez Domínguez, del mismo.

Otro, D. Braulio Caballero Torres, del mismo.

Brigada especialista operador de radio D. Julio Vizcaíno Morales, del mismo.

Sargento especialista operador de radio D. Francisco Carmona Álvarez, del mismo.

Otro, D. Salvador Casanueva García, del mismo.

Otro, D. Manuel Fernández Aguilár, del mismo.

Otro, D. José Corbacho Naharro, del mismo.

Otro, D. Salvador Sanmartín Gil, del mismo.

Sargento especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas don Rafael Cubero López, del mismo.

Sargento especialista mecánico electricista montador maquinista D. Domingo Sánchez Horrillo, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Juan Santos Luna, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Francisco López Salmerón, del mismo.

Otro, D. Manuel Pastor Ruiz, del mismo.

Otro, D. Paulino Vicente Martín, del mismo.

Otro, D. José Muñoz Cantero, del mismo.

Brigada especialista operador de radio D. Antonio Sánchez Hidalgo, del mismo.

Otro, D. Manuel Azuaga López, del mismo.

Sargento especialista operador de radio D. Juan Martínez Arrabal, del mismo.

Otro, D. Vidal Criado Muñoz, del mismo.

Otro, D. Adolfo Arte Bergés, del mismo.

Otro, D. José García Barnes, del mismo.

Sargento especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas don José Sánchez Sánchez, del mismo.

Sargento especialista mecánico electricista montador maquinista D. Arsenio Núñez Núñez, del mismo.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Es-



tado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona

**DISPONIBLES EN LA 1.ª REGION MILITAR**

*Plaza de Madrid*

Brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Gregorio Valer García, del Grupo de Dragones del Alfambra.

Otro, D. Marcial Fuentes Fuentes, del mismo.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indica el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona

**DISPONIBLES EN LA 2.ª REGION MILITAR**

*Plaza de Cádiz*

Sargento especialista operador de radio D. José Quiñones Periañez, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Enrique Gómez Abad, del mismo.

Otro, D. Carlos Toro Góngora, del mismo.

*Plaza de Córdoba*

Sargento especialista operador de radio D. José Muñoz Barrera, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

*Plaza de Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2*

Sargento especialista operador de radio D. Fernando Paredes Laguna, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

*Plaza de Córdoba y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros núm. II*

Sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Manuel Arrebola Mesa, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

*Plaza de Cádiz y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros núm. X*

Sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Francisco Rojas Pacheco, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

*Plaza de Badajoz y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros núm. XXI*

Sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. José Díez Carpio, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

**DISPONIBLES EN LA 9.ª REGION MILITAR**

*Plaza de Málaga*

Sargento especialista mecánico electricista montador maquinista D. Juan Vega Cabezas, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

*Plaza de Guadix (Granada)*

Sargento especialista operador de radio D. Eduardo Avivar Rodríguez, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 5.ª Región Militar que a continuación se relaciona

**DISPONIBLE EN LA 5.ª REGION MILITAR**

*Plaza de Zaragoza*

Sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Juan Osés Mas, de la Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada de Caballería Castillejos núm. 3.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Servicios civiles**

*Situaciones*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 266), quedan consolidados en la situación de «En Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de la mencionada Presidencia del Gobierno de 31 de marzo de 1965 («B. O. del Estado» núm. 80), los jefes y oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales causarán baja en los destinos o situaciones militares que se indican, percibiendo sus haberes por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir del 1 de enero de 1966, según dispone la Or-

den de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del E.» núm. 14) y artículo 2.º de la Orden de este Ministerio de 14 de enero del mismo año (D. O. núm. 12).

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), D. Carlos Haurie González, de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Rafael Medina Quesada, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Rafael Paladini Cuadrado, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Manuel Toro Fernández, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras). Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Situación de reserva**

*Empleos honoríficos*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con antigüedad de 16 de agosto de 1965, al capitán de Ingenieros D. Daniel Torra Ferrer, en situación de reserva, con residencia en la 4.ª Región Militar (plaza de Tarragona). Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento**

*Retiros*

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

*El día 5 de noviembre de 1965*

Capitán de complemento D. Fabián Ribes Renau.

*El día 18 de noviembre de 1965*

Teniente de complemento D. Inocente Moraga Herrando.

*El día 19 de noviembre de 1965*

Capitán de complemento D. Manuel Rodríguez García.

El día 23 de noviembre de 1965

Capitán de complemento D. Cipriano Fernández Gordo.

Teniente de complemento D. Mauro Abad Santamaría.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado II, a) del caso II del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Escala de complemento y en el Ejército, por falta de aptitud física (comprendido en el Grupo I del Cuadro de Inutilidades) el sargento de complemento que a continuación se expresa:

Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Don José Ruiz Ramón, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército, reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a sargento por Orden de 5 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 254).

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Reorganización

Escala de complemento - Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal del Ejército del Norte de África que a continuación se relaciona:

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Alférez eventual de complemento de Ingenieros D. Antonio Chesa Escolano, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Martín Serrano Santarromana, del mismo.

Otro, D. José López Escar, del mismo.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Batallón Mixto de Ingenieros número X.

Alférez eventual de complemento de Ingenieros D. Eduardo Lastra López de Arenosa, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Antonio Jiménez Campi, del mismo.

Otro, D. Manuel González Menéndez, del mismo.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indican el personal del Ejército del Norte de África que a continuación se relaciona:

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Sargento de complemento de Ingenieros D. Antonio Macías Gómez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Porfirio de la Hera Martínez, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Sargento de complemento de Ingenieros D. Juan García Peral, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Francisco Serrano Riscos, del mismo.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indican el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Batallón Mixto de Ingenieros número X.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Miguel Cáceres Hernández-Ros, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Eladio Gilbert Gou, del mismo.

Otro, D. Paulino Garzo Salvador, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Sargento de complemento de Ingenieros D. Jesús Jiménez Galindo, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. José Ferre Saperas, del mismo.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



### CUERPO JURIDICO MILITAR

ADVERTENCIA.—En la página 733 se publica un Decreto del Ministerio de la Gobernación que se refiere al teniente coronel auditor D. José de Diego López.



### SANIDAD MILITAR

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

ONCE TRIENIOS POR LLEVAR TREINTA Y TRES AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA PASADA COMO OFICIAL, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE PARA CADA UNO SE SEÑALA

A percibir desde 1 de noviembre de 1965

Teniente coronel médico D. Mariano Sánchez Toro, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

A percibir desde 1 de diciembre de 1965

Teniente coronel médico D. Carlos Granados López, de la Clínica Militar Psiquiátrica de San Baudilio de Llobregat.

Comandante médico D. Alberto Gallana de Insusti, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

NUEVE TRIENIOS POR LLEVAR VEINTISIETE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA PASADA COMO OFICIAL O SARGENTO, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE PARA CADA UNO SE SEÑALA

A percibir desde 1 de septiembre de 1965

Comandante médico D. Julio Encinas Rodríguez, del Hospital Militar de Badajoz.

*A percibir desde 1 de noviembre de 1965*

Teniente auxiliar D. José Ferreira Corral, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

*A percibir desde 1 de diciembre de 1965*

Teniente coronel médico D. José Carrasco Pardo, de la Jefatura de Sanidad de la 7.ª Región Militar.

Teniente auxiliar D. Mariano Francisco García, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Capitán médico D. Pastor Pérez Iglesias, de la Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Sevilla, nueve trienios (rectificado el concedido por Orden de 11 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 258), a percibir desde 1 de junio de 1963 (Ley 54.ª de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169)).

**CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA PASADA COMO OFICIAL, A PERCIBIR DESDE 1 DE ABRIL DE 1965**

Capitán médico D. Rafael González Mas, del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

Otro, D. Pedro Riobo Nigorra, del mismo Centro que el anterior.

**TRES TRIENIOS POR LLEVAR NUEVE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA PASADA COMO OFICIAL, A PERCIBIR DESDE 1 DE DICIEMBRE DE 1965**

Capitán médico D. Manuel Garrido Murie, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Fernando Osuna Alberti, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

**UN TRIENIO POR LLEVAR TRES AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA PASADA COMO OFICIAL, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE PARA CADA UNO SE INDICA.**

Teniente médico D. José Perales Owenich, de la XIII Bandera Independiente de La Legión, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Joaquín Magallón Minguéz, de la Academia General Militar, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona:

Sargento D. Jesús Ulla Ventosinos,

de la Compañía de Servicios de la 8.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

**ESCALA DE COMPLEMENTO**

**Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles**

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965*

Brigada de complemento D. Dionisio Velasco Barrientos, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Estanislao Macho Rodríguez, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Fernando Yerro Pitillas, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Andrés García López, en situación de reemplazo voluntario en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al sargento asimilado de Banda D. Rufino Ballesteros Merino, de la Agrupación de Sanidad de la 9.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada con el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, por Orden de 26 de octubre último (D. O. número 246), de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el mando de la Compañía de Sanidad Militar de la Provincia de Iñui, y por aplicación de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado con carácter forzoso el de igual empleo don Luis Játiva García, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, debiendo efectuarse su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 21 de octubre último (D. O. núm. 241), pasa destinado con carácter voluntario a la Jefatura de Transportes del Ejército, el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Francisco Maldonado Portal, del Tercio Móvil de la Guardia Civil. Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



**VETERINARIA MILITAR**

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al teniente veterinario de la Escala activa don Pedro Charriel Vega, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, tres trienios acumulables por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al subteniente de Veterinaria D. Cristino Frías Aseijas, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Reorganización**

**Situaciones**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indica el personal de la Capitania General de Baleares que a continuación se relaciona:

**DISPONIBLES EN LA CAPITANIA GENERAL DE BALEARES**

*Plaza de Palma de Mallorca*

Maestro herrador forjador D. Antonio Mora Muntaner, del Regimiento de Artillería núm. 23.

*Plaza de Ibiza*

Maestro herrador forjador D. Aurelio Sancho Guerrero, de la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas herrados que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista D. Manuel García Esteban, de la Unidad Veterinaria de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Valentín Martín García, de la Academia Auxiliar Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al teniente de complemento de Veterinaria D. Angel Yenes Díaz, en situación de colocado, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al brigada de complemento de veterinaria D. Rafael Castillo Cruz, en situación de colocado, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



## OFICINAS MILITARES

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una para coronel de Oficinas Militares, Escala activa, o en su defecto

para comandante de dicho Cuerpo y Escala, para jefe del Archivo General de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Bajas

Según comunica el Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África, el día 14 del actual falleció en dicho Territorio, plaza de Ceuta, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Luis Alfonsea González Salmón, que tenía su destino en el Gobierno Militar de la mencionada plaza. Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asiente al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 14 de noviembre de 1965, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Antonio Pérez Pinilla, de la Fábrica Nacional de La Marañosa, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asiente al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los ayudantes de dicho Cuerpo, asimilados a subtenientes, que a continuación se expresa, quedando a mis órdenes en las Regiones y plaza que también se indica:

Ayudante de Oficinas Militares don Salvador Garrido Sedeño, del Almacén y Servicios de Intendencia de Cartagena, con antigüedad de 14 de noviembre de 1965, en la 3.ª Región Militar; plaza mencionada.

Otro, D. Manuel Fernández Rodríguez, del Estado Mayor de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71, con antigüedad de 19 de noviembre de 1965, en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresa:

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965*

Ayudante de Oficinas Militares (asimilado a subteniente) D. Rufino Blanco Antón, de la Pagaduría y Caja Central.

Ayudante de Oficinas Militares don Eustaquio Fargallo Rivero, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Reorganización

#### Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 8.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

#### A MIS ORDENES EN LA 8.ª REGION MILITAR

##### Plaza de Santiago

Capitán de Oficinas Militares don José Mayán Cancela, de la Caja de Recluta núm. 64.

##### Plaza de Lousame (La Coruña)

Teniente de Oficinas Militares don Hipólito Lueiro Guzmán, de la Caja de Recluta núm. 64.

##### Plaza de Orense

Teniente de Oficinas Militares don Jacobo Valdés Díaz, de la Caja de Recluta núm. 66.

##### Plaza de La Coruña y agregado a la Capitania General de la 8.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don José Cabana Domínguez, de la Caja de Recluta núm. 66.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

#### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), y Decreto para su desarrollo

lo de 23 de igual mes y año (D. O. número 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), así como en la Orden de 20 de julio de 1965 (D. O. núm. 166), se concede, a petición propia, el pase a la situación de en expectativa de Servicios Civiles, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona:

Teniente de Oficinas Militares don Constantino Mangas Meléndez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, fijando su residencia en Sevilla.

Otro, D. Crispulo Argüello Rivera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Caja de Recluta número 60), fijando su residencia en Astorga (León).

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los sesenta y cinco años, al subteniente especialista (auxiliar de Almacén) D. Joaquín Lobo Morales, del Parque de Artillería de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

#### Concursos

Una vacante de conserje del Ejército, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Una vacante de conserje del Ejército, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a continuación se expresan:

Conserje del Ejército D. José Santos Almenara, del Gobierno Militar de Menorca, tres trienios por llevar nueve años de servicios computables, a percibir desde 1.º de octubre de 1965.

Otro, D. Zacarías Cámara Saeta, del Gobierno Militar de Granada, tres trienios por llevar nueve años de servicios computables, a percibir desde 1.º de diciembre de 1965.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



C. A. S. E.

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a las taquimecanógrafas del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se expresan:

*Diez trienios por llevar treinta años de servicios desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de diciembre de 1965*

Taquimecanógrafa doña Natividad García Iglesias, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otra, doña María Josefa Abeille Martínez, de la Escuela Superior del Ejército.

Otra, doña Manuela Garzón Usano, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otra, doña Carmen del Castillo Cantón, del Cuartel General de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



### VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 733 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se convoca concurso entre jefes y oficiales para proveer plazas en Ministerios civiles.

## Dirección General de la Guardia Civil



### Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo a extinguir», don José Iglesias Nogueira; de la 239 Comandancia, concediéndosele el empleo de capitán honorífico, como comprendido en la Ley de 2 de marzo de 1963 (D. O. núm. 55), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NÚMERO 62)

#### Subtenientes

Don Pedro García García-Cuena, de la Plana Mayor del 9.º Tercio.

Don Valentín Beltrán Gumiel, de la 230 Comandancia.

#### Sargento

Don Basilio Herrero Ortiz, de la 201 Comandancia.

A PETICIÓN PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

#### Sargentos

Don Antonio Sánchez Sánchez Rodríguez, de la 207 Comandancia.

Don Juan de Dios Jiménez Torres, de la 134.

Don Leoncio Peñagoba Alamo, de la 143.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

#### Guardia primero

Eulogio Acosta Castro, de la 212 Comandancia.

#### Guardias segundos

Juan Hernando Pascual, de la 102 Comandancia.

Eduardo Cabrera Concha, de la 106.  
Francisco Herrero Alonso, de la Agrupación de Destinos.

POR HABERLES SIDO ADJUDICADO DESTINO CIVIL POR LAS ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO QUE A CONTINUACION SE CITAN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.º DE LA LEY 195/1963, DE 28 DE DICIEMBRE («B. O. DEL ESTADO» NUMERO 313), ORDEN DE 30 DE OCTUBRE DE 1965 («B. O. DEL ESTADO» NUMERO 270)

#### Guardia segundo

Hipólito de Pedro San Martín, de la 210 Comandancia.

ORDEN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1965 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 271)

#### Guardia segundo

Benjamín Paniagua Ramos, de la 301 Comandancia.

POR INUTILIDAD FISICA, COMO COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 116 DEL REGLAMENTO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1927, PARA LA APLICACION DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS

#### Guardias segundos

Gabriel Moreno Bernal, de la 331 Comandancia.

Restituto Muñoz Espinosa, de la 135.  
Julio Fernández Fernández, de la 140 Comandancia.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

#### Guardias primeros

Aniano de la Fuente García, de la 108 Comandancia.

Serapio Marín Clemente, de la 231.  
Victoriano Sanjosé González, de la 232 Comandancia.

Julían Díaz López, de la 135.

Andrés Ruiz Pereda, de la 243.

#### Guardias segundos

Santos Rodríguez Gómez, de la 301 Comandancia.

Andrés Yubero Pinilla, de la 202.  
Isabelo Gómez Villalba, de la 104.

José Muñoz Mellado, de la Plana Mayor del 5.º Tercio.

Antonio López Bernal, de la 207 Comandancia.

Octavio Florez del Fueyo, de la 108.  
Mariano Pérez Baticón, de la 208.  
Enrique Peña Díaz, de la 109.

Rafael Aguirre Oliver, de la 110.  
José Ayerra Berasain, de la misma.

Esteban Azpilicueta Armendáriz, de la misma.

Gonzalo Gutiérrez Alcojor, de la 210.  
Félix Carnero Hernández, de la 111.

Cirilo Graffigna Díaz, de la 112.  
Alfredo Freire Caamaño, de la 124.

José Rodríguez Fernández, de la 131.  
Antonio Muñoz Ferrer, de la 231.

Esteban Ronda Montemayor, de la misma.

Zacarías Blázquez Gutiérrez, de la 331 Comandancia.

Juan Jiménez Robles, de la misma.  
José Lara Gómez, de la 137.

José Reyes García Romero, de la 237 Comandancia.

José Villalba Cabezas, de la misma.  
Diego Villarín Aladro, de la misma.

Antonio Martín Villegas, de la 337.  
Juan Romero López-Vázquez, de la 138 Comandancia.

Jesús Osuna Ramos, de la misma.  
José Gutiérrez González, de la 238.

Miguel Torres Tur, de la 144.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

#### Guardias primeros

José Insausti Iturralde, de la 110 Comandancia.

Isaac Abellas López, de la 239.

#### Guardias segundos

Primitivo Gómez Arroyo, de la 200 Comandancia.

Antonio Rodríguez Gago, de la 232.  
José Domínguez Álvarez, de la 139.

José Armada de Arriba, de la 240.  
Manuel de Gracia Montalbán, del

Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Ceferino Rivilla Francisco, del mismo.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

#### Guardias primeros

José Cervilla Quirantes, de la 136 Comandancia.

Máximo Gómez Sánchez, de la Plana Mayor del 38 Tercio.

Vicente Herranz García, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

#### Guardia segundo

Heliodoro Moro Benito, de la 207 Comandancia.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

#### Guardias segundos

Antonio Hernández Fernández, de la 208 Comandancia.

Paulino García Saiz, de la misma.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

#### Guardia primero

Manuel Chacón Puig, de la 204 Comandancia.

#### Guardias segundos

José Vicente Sarmiento, de la 205 Comandancia.

Guillermo Martín Carretero, de la 106 Comandancia.

Román Hernández Martín, de la 207.  
Rufino Tardaguila Benito, de la misma.

Santiago García Lozano, de la 331.  
Francisco Ramos Fernández, de la 235 Comandancia.

Antonio Reino Ríos, de la 136.  
Ramón Jaén Contreras, de la 137.

Eleuterio Gutiérrez Miguel, de la 237.  
Eusebio Solla Santiago, de la 139.

Camilo Iglesias Selas, de la 239.  
Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

#### Subtendientes

Don Antonio Ortigosa Medina, de la Comandancia Mévil de Barcelona.

Don Luciano Mayo Miragaya, de la 101 Comandancia.

Don Juan Martínez López Antón, de la 301.

Don Miguel Paredes Barroso, de la 206.

Don Joaquín Márquez Villahermosa, de la 110.

Don Nicolás Rica Benito, de la 211.

Don Manuel Gómez Sánchez, de la 221.

Don Pedro García Vega, de la 132.

Don Blas Lancharro Aparicio, de la 134.

Don Antonio Cabezas Gallego, de la 136.

Don Angel González Benítez, de la 138.

Don Fernando Ponce Morón, de la 238.

Don Julio Sanabria Santiago, de la 140.

Don Alfredo Ramos Viera, de la 141.

Don Tomás García Moreno, de la 242.

Don Benigno Parada García, de la 243.

Don Victorino Baños Bravo, del Parque de Automovilismo.

Don Valeriano Chico Lavernio, de la Agrupación de Destinos.

#### Brigadas

Don Cristóbal Ramos Bernal, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Cesáreo Martín Alonso, del 1.º Tercio.

Don Santiago Gutiérrez Martín, del mismo.

Don Juan Iritia Miño, de la 211 Comandancia.

Don Secundino Ponticoba Añidos, de la 140.

Don Jesús Iribarren Itoiz, de la 143.

#### Sargentos primeros

Don Martiniano Gómez Pérez, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Antonio Velaseo Pinto, de la 143 Comandancia.

#### Sargentos

Don Eliseo Saldaña del Val, de la 109 Comandancia.

Don Teodoro de Cáceres Gómez, de la 221.

Don Tomás Parra Parra, de la 140.

HASTA LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS

#### Sargento

Don Francisco Nodar Montecelos, de la 238 Comandancia.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Edades

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil Antonio Torres Cortés, con destino en el 6.º Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su naci-

miento de 25 de febrero de 1916, que consta en su documentación militar, por la de 27 de marzo de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada. Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Vista la instancia promovida por el Guardia primero de la Guardia Civil José Bernardino Barragán, con destino en el 6.º Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 18 de marzo de 1916, que consta en su documentación militar, por la de 18 de marzo de 1917; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada. Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Antonio López López Miranda, con destino en el 6.º Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 19 de marzo de 1916, que consta en su documentación militar, por la de 3 de igual mes y año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada. Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Rafael Delgado Ramírez, con destino en la Agrupación de Destinos, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 16 de marzo de 1916, que consta en su documentación militar, por la de 15 de marzo de 1918; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada. Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 14 de junio de 1965 (D. O. núm. 134), existentes en el Regimiento de la Guardia de S. E. el

Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se destinan al mismo a los guardias segundos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se indican.

#### Guardias segundos

José Martínez Herrera, de la 241 Comandancia.

Jesús Cantos Ruiz, de la Comandancia Móvil de Madrid.

José Arranz González, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Jesús García Gómez, de la 104 Comandancia.

Juan González Pérez Almazán, de la 241 Comandancia.

Lesme Solís García, de la 123 Comandancia.

Pedro Ruiz Pizarro, de la 242 Comandancia.

Avelino Santos Miguel, de la 242 Comandancia.

Francisco Parrado Ruiz, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Alfredo Cuadrado Rodríguez, de la 123 Comandancia.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de la Guardia Civil, en situación de retiro, que se relacionan:

Brigada D. Calixto Mantilla Aja.  
Sargento primero D. Casimiro Mateo García.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Escala de complemento

##### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en el mes actual, los suboficiales de complemento de la Guardia Civil, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, con residencia en las plazas que se expresan; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subteniente D. Antonio Rodríguez Sánchez, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), el día 29.

Sargento D. Angel Bustamante García, en Badalona (Barcelona), el día 1.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



## DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### NOMBRAMIENTOS

Números 3.380 y 3.381/1965, por los que se nombran Director general de Seguridad y Director general de Beneficencia y Obras Sociales a don Eduardo Blanco Rodríguez y don José de Diego López, respectivamente.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de no-

viembre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Nombro Director general de Seguridad a don Eduardo Blanco Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación

del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Nombro Director general de Beneficencia y Obras Sociales a don José de Diego López.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

(Del «B. O. del E.» n.º 231, de 1965.)

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), se publican a continuación las vacantes que pueden ser ocupadas por jefes y oficiales del Ejército de Tierra, en los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se mencionan:

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

##### DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Treinta y cinco plazas para capitanes o tenientes, en número de una o dos, en cada una de las capitales de provincia que se expresan, sin que puedan exceder de 23 la totalidad de las cubiertas:

Provincias con dos plazas: Albacete, Avila, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, Palencia, Pontevedra, Soria, Teruel y Toledo.

Provincias con una plaza: Almería, Córdoba, Orense, Santander, Segovia, Tarragona y Vizcaya.

Los destinados realizarán los trabajos ejecutivos que les encomienden los Delegados provinciales de Estadística y los jefes de Servicio a que están afectos y de los que dependerán directamente.

##### DIRECCION GENERAL DE PLAZAS Y PROVINCIAS AFRICANAS

Dos plazas para comandantes o capitán, en Madrid.

Será condición indispensable para poder solicitar estas vacantes el traducir algún idioma extranjero, preferentemente francés e inglés; tendrán preferencia dentro de ellos los que se encuentren en posesión de título facultativo.

##### DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

###### Segundos jefes provinciales de Protección Civil

Dos plazas para coronel o teniente coronel, en Jaén y Soria.

###### Adjuntos de segundos jefes provinciales de Protección Civil

Nueve plazas para teniente coronel, comandante o capitán, en Ciudad Real, Cuenca, León, Orense, Soria, Teruel y Vizcaya (tres vacantes).

###### Segundos jefes locales de Protección Civil

Cuatro plazas para coronel o teniente coronel, en Albacete, León, Orense y Teruel.

Doce plazas para teniente coronel, comandante o capitán, en Beasain, Eibar, Mieres, Olot, Ponferrada, Pozoblanco, Ripoll, Sama de Langreo,

Vall de Uxó, Villagarcía de Arosa, Villena y Zafra.

###### Adjuntos de segundos jefes locales de Protección Civil

Tres plazas para teniente coronel, comandante o capitán en Jaén, Lérida y Lugo.

Siete plazas para comandante o capitán en Arrecife, Gijón, Lérida, León, Mahón, Segovia y Teruel.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### SECRETARIAS DE GOBIERNO DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Seis plazas para los empleos de coronel a capitán, inclusive, en las localidades siguientes: Dos en Albacete, dos en Cáceres y dos en Oviedo.

Treco plazas para los empleos de coronel a capitán, inclusive, en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho. Dos en Albacete, dos en Barcelona, dos en Cáceres, dos en La Coruña, dos en Las Palmas, dos en Oviedo y una en Valencia.

##### FISCALIAS DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Seis plazas para los empleos de coronel a capitán, inclusive, en las localidades siguientes: Dos en Albacete, dos en Cáceres y dos en Oviedo.

Nueve plazas para los empleos de



coronel a capitán, inclusive, en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho: Dos en Albacete, dos en Cáceres, tres en Burgos y dos en Oviedo.

Tanto en las Secretarías como en las Fiscalías, las funciones a desempeñar por los designados para ocupar estas vacantes serán las de índole administrativo que se les encomiendan; así como las de una labor de estadística, organización de ficheros y otras análogas, que ni por su denominación ni por su función sean de auxiliares administrativos.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Treinta y cinco plazas para los empleos de comandante a teniente, inclusive, en las siguientes Delegaciones de Hacienda: Dos en Albacete, dos en Avila, cuatro en Badajoz, una en Bilbao, una en Cáceres, una en Ciudad Real, dos en Cuenca, una en Gerona, una en Gijón, una en Guadalupe, tres en Guipúzcoa, cuatro en Jaén, dos en Murcia, una en Oviedo, una en Salamanca, dos en Santander, una en Segovia, dos en Soria, dos en Teruel y una en Zamora.

### DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INDIRECTOS

Una plaza para los empleos de comandante a teniente, inclusive, en la Delegación de Hacienda de Oviedo.

### SERVICIOS ESPECIALES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARIA

Cinco plazas para comandante o capitán en las localidades siguientes: Dos en Algeciras, una en Badajoz y dos en Cáceres.

### DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA TECNICA Y TRIBUTARIA

Dos plazas para comandante en las localidades siguientes:

Una en Barcelona y una en Oviedo. La preferencia para ocupar las vacantes de este Ministerio y la dependencia y funciones a desempeñar por los designados serán las que establecen las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 15 de enero de 1959 y 28 de abril del mismo año («Boletín Oficial del Estado» núms. 19 y 105 y DIARIO OFICIAL núms. 18 y 100).

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION AYUNTAMIENTOS

Cuarenta plazas para los empleos de coronel a teniente, inclusive, para atender las oficinas municipales, negociado de Quintas y funciones afines (compartimentado, censo de población, etc.), en tareas de rango técnico-administrativo, en los Ayuntamientos de capitales de provincia y en el número que para cada uno de

ellos se indica: Dos en Albacete, una en Avila, una en Badajoz, dos en Burgos, dos en Cáceres, dos en Castellón, dos en Ciudad Real, una en Córdoba, dos en Cuenca, una en Huelva, dos en Jaén, una en Las Palmas, una en Lérida, dos en Lugo, dos en Murcia, dos en Orense, una en Oviedo, una en Palencia, dos en Pontevedra, una en Santander, dos en Soria, dos en Tarragona, dos en Teruel, una en Victoria y dos en Zamora.

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

#### Diputaciones Provinciales

Tres plazas (una para comandante y dos para capitán) en Lugo, para la Oficina de Organización y Estadística, adscrita a la Secretaría General, para desempeñar servicios administrativos.

Ocho plazas para comandante o capitán, en Segovia, distribuidas en la forma siguiente: Dos plazas en la Oficina de Intervención, para la realización de operaciones en la confección de presupuestos, llevar libros contables y de registro y redacción de documentos contables; una plaza en el Negociado de Arbitrios Provinciales, para la liquidación de arbitrio, confección de documentos cobratorios, redacción de contratos y relación con las Corporaciones y contribuyentes; una plaza en Depositaria para llevar libros auxiliares y operaciones de rendición de cuentas; una plaza en el Servicio de Arquitectura, Servicios Técnicos y Puro Obrero, como auxiliar del arquitecto para la confección y desarrollo en su parte administrativa de los planes de obras y servicios y rendición de cuentas del impuesto para prevención del paro obrero; dos plazas en la Sección Provincial de Administración Local, para el examen y fiscalización de los presupuestos de los Ayuntamientos de la provincia; una plaza en el Negociado de Beneficencia y cuestiones sociales, para la confección de los expedientes de ingreso y salida en establecimientos benéficos y operaciones de carácter laboral del personal sujeto a dicha reglamentación.

#### Ayuntamientos

Dos plazas para comandante o capitán, en Castellón de la Plana, para desempeñar funciones inspectoras en la ejecución de obras, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título, de aparejador o hayan prestado servicio en comandancia de Obras o Servicio Militar de Construcciones.

Una plaza para comandante o capitán, en Lérida, para la Oficina de Contribuciones Especiales.

Una plaza para capitán, en Soria, como Inspector de los Servicios de Policía Urbana, Arbitrios y Bomberos.

### DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

Dos plazas para coronel a capitán, inclusive, en Madrid, para arquitectos.

Los designados dependerán directamente de los jefes de Servicio de Arquitectura de esta Dirección, efectuando los trabajos de su competencia, tanto de gabinete como de reconocimiento de obras o adquisición de materiales.

Deberán estar en posesión del correspondiente título o reunir las condiciones necesarias para la obtención del mismo, acreditadas por certificación del respectivo Centro docente.

No les afectará crédito presupuestario alguno y percibirán únicamente los emolumentos propios correspondientes a los trabajos que efectúen, más las dietas en los desplazamientos, con sujeción al Reglamento de aplicación.

### DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Tres plazas para comandante o capitán, de administrador sanitario provincial, en Alava, Orense y Segovia, para las que tendrán preferencia los que posean título facultativo superior o conocimiento de idiomas.

Las funciones a desempeñar por los designados serán las de velar por el cumplimiento en los servicios sanitarios de las disposiciones de carácter administrativo vigentes, asesorando al efecto a la Jefatura Provincial, y la de administrar, rindiendo las correspondientes cuentas, las consignaciones económicas de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Percibirán con cargo a los Institutos Provinciales de Sanidad las mismas gratificaciones que los funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo que desempeñan cargos análogos.

Dos plazas para capitán, de Secretario de los Servicios de Sanidad, en Castro-Urdiales y Vinaroz, para las que tendrán preferencia los que tengan conocimiento de idiomas.

Los servicios a desempeñar por los designados serán de carácter administrativo-sanitario, ajustándose para el desempeño de su función a las normas prevenidas en el Reglamento de Sanidad Exterior de 7 de septiembre de 1934 y en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Las asignaciones que pudieran corresponderles serán variables, según la importancia geográfica y político-administrativa de la localidad.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Tres plazas para los empleos de comandante a teniente, inclusive, de jefes de los guardas fluviales en las Comisarias de Aguas siguientes: Una en la del Guadiana (Ciudad Real), una en la del Duero (Valladolid) y una en la del Segura (Murcia).

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Tres plazas para capitán, dependientes de la Subsecretaría, en las Escuelas Técnicas que se indican, en la Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, una en la de Ayudantes de Obras Públicas y

una en la de Peritos de Telecomunicación.

Dos plazas para capitán en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cuenca.

Cuatro plazas para capitán en las Escuelas de Artes y Oficios siguientes: Una en Jaén, una en Santiago de Compostela, una en Santa Cruz de la Palma y una en Teruel.

Siete plazas para capitán, en las Escuelas de Comercio siguientes: Una en Alava, una en Castellón, una en Ciudad Real, una en Córdoba, una en Huelva, una en Jaén y una en Lérida.

Cinco plazas para capitán en las Escuelas de Peritos Industriales siguientes: Alcoy, Béjar, Jaén, Tarrasa y Villanueva y Geltrú.

Seis plazas para capitán, en los Institutos de Enseñanza Media siguientes: Alcoy, Baena, Mahón, Requena, Torrelavega y Santa Cruz de la Palma.

Una plaza para capitán en la Facultad de Veterinaria de León.

Una plaza para capitán, en la Escuela de Facultativos de Minas de Linares.

Treinta y cuatro plazas para capitán, en las Escuelas de Magisterio siguientes: Dos en Albacete, una en Alicante, una en Badajoz, una en Barcelona, dos en Burgos, una en Cáceres, dos en Castellón, una en Ciudad Real, una en Córdoba, una en La Coruña, una en Cuenca, dos en Gerona, una en Huelva, una en Huesca, una en Jaén, una en Logroño, una en Lugo, una en Murcia, una en Orense, una en Oviedo, una en Palencia, una en Salamanca, una en Santander, una en Santiago de Compostela, una en Segovia, una en Sevilla, una en Teruel, una en Toledo, una en Vizcaya y una en Zamora.

Los designados para ocupar las vacantes en este Ministerio desempeñarán servicios administrativos en las Secretarías de los Centros respectivos, de acuerdo con lo que dispone la Orden de 15 de enero de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 18, que asimismo concreta lo referente a traslados dentro de la localidad y dependencia de los destinados.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

Este Ministerio convoca 33 plazas para los empleos de coronel a capitán, inclusive, en los Servicios y Delegaciones Provinciales de Trabajo que a continuación se expresan:

*Secretaría de las Servietas Provinciales de la Dirección General de Empleo*

Una plaza para coronel a capitán, inclusive, Almería.

Las condiciones y preferencias para ocupar esta plaza serán las establecidas para este Servicio en Orden de 9 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 114 y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército» núm. 108).

#### SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS

Treinta y dos plazas para los empleos de comandante a teniente, inclusive, con preferencia dentro del empleo para los licenciados en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas o los relacionados con la Legislación Social de Trabajo, en las localidades siguientes: Una en Alava, una en Almería, una en Avila, dos en Badajoz, una en Burgos, dos en Cáceres, una en Cádiz, una en Ciudad Real, dos en Córdoba, una en Cuenca, una en Gerona, una en Granada, dos en Huesca, una en Huelva, una en Jaén, una en Lérida, una en Murcia, una en Orense, dos en Pontevedra, dos en Santander, una en Segovia, una en Soria, una en Teruel, una en Toledo, una en Valladolid y una en Zamora.

Para este Servicio, los que han de desempeñar los designados serán los que les asignen los Delegados de Trabajo respectivos, de los que dependerán, e inmediatamente de los jefes de los Servicios a que estén afectos.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Tres plazas para capitán o teniente, en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, para desempeñar funciones administrativas de responsabilidad en las Brigadas siguientes: Una en la de Asturias y dos en la de Orense.

Cuatro plazas para capitán o teniente, en la Subdirección de Montes y Política Forestal del Estado, para desempeñar sus funciones en las oficinas de los Distritos Forestales siguientes: Ciudad Real, Córdoba, León y Vizcaya.

Una plaza para comandante o capitán en el Servicio Nacional del Trigo en Sevilla. El jefe u oficial destinado con misión inspectora estará a las órdenes del Ingeniero jefe de la zona, siendo su residencia oficial en la mencionada capital. Los cometidos que se les asignarán en las inspecciones de zona se referirán hasta nueva orden a estadísticas, comprobación de datos de comunicaciones y actas de inspección en fábricas de harinas y molinos.

#### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Cinco plazas para desempeñar funciones de carácter técnico-administrativo en las Delegaciones Provinciales siguientes:

Dos plazas para los empleos de coronel a capitán, en Baleares.

Dos plazas para teniente coronel, en Ceuta y Gulpuzcoa.

Una plaza para comandante, en Guadalajara.

#### SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Dos plazas para los empleos de coronel a capitán, inclusive, de Inspector Administrador de Grupos de Vi-

viendas Sindicales, en Ciudad Real y Jerez de la Frontera.

Estas plazas están dotadas con la retribución mensual de 1.935 pesetas la primera y 2.055 la segunda, y de acuerdo con lo establecido para cada zona por la vigente Reglamentación de Trabajo en Oficinas y Despachos, les son aplicables todos los demás complementos relativos a seguros sociales, puntos, etc.

#### DISPOSICIONES COMUNES

Primera. — a) Podrán solicitar las vacantes anunciadas los jefes y capitanes de las distintas Armas y Cuerpo de Intendencia; los coroneles y tenientes coroneles del Cuerpo Jurídico; los comandantes, capitanes y tenientes del Cuerpo de Oficinas Militares y los jefes y oficiales del de Intervención que se encuentren en la situación de «En expectativa de servicios civiles», los que habrán de reunir para ello las condiciones establecidas por los Decretos de 22 de julio de 1958 y 12 de marzo de 1959 («B. O. del E.» números 189 y 64) y la Orden de 16 de febrero de 1959 («B. O. del E.» núm. 46).

b) En uso de la facultad que le concede el artículo décimo de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180), el Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto que no se cursen las instancias de los jefes y oficiales destinados como profesores en los centros de enseñanza dependientes del Estado Mayor Central.

Segunda. — En una sola instancia podrán solicitarse las vacantes convocadas, sin limitación de número, especificando el orden de preferencia dentro de las mismas, debiendo atenderse para su curso a las normas siguientes:

a) Los jefes y oficiales que se encuentren en la situación de «En expectativa de servicios civiles» y aquellos que habiendo solicitado con anterioridad destino civil no se les hubiese adjudicado o no se les hubiese consolidado en el mismo lo harán directamente al Excmo. Sr. Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32.

b) Los jefes y oficiales que no procedan de «Expectativa» y soliciten destino por primera vez dirigirán sus instancias, igualmente, al Excmo. señor Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, pero cursándolas a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Tercera. — Los jefes y oficiales comprendidos en el apartado 2. a), acompañarán a su instancia únicamente certificado del jefe de quien dependan, en el que se haga constar que siguen reuniendo las condiciones de conducta y aptitud necesarias para ocupar el destino civil que solicitan.

Los comprendidos en el apartado 2. b) acompañarán a las suyas la documentación completa que preceptúa el artículo 2.º de la Orden ministerial de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180).

Cuarta.—a) El plazo de admisión de instancias para todos los concurrentes será desde la publicación de la presente Orden hasta el día 15 de diciembre del año en curso, no admitiéndose las que entren fuera de este plazo o no cumplan alguna de las condiciones establecidas en los apartados anteriores.

b) El personal con destino en Canarias y plazas y provincias africanas deberá anticipar sus peticiones por telegrafo.

c) Dentro de los diez días siguientes a la fecha límite para la admisión de instancias, la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército remitirá a esta Comisión Mixta las que hayan sido cursadas por su conducto.

Quinta.—a) Las preferencias para la adjudicación de destinos, con independencia de las que se establecen en algunos casos para alguna plaza

determinada serán las que señala el artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («B. O. del E.» núm. 189) y el 1.º del Decreto 325/1959, de 12 de marzo («B. O. del E.» núm. 64).

b) Con relación al apartado a) del artículo últimamente citado, y dentro del empleo de comandante, tendrán preferencia los pertenecientes a las Armas de Infantería y Artillería y Cuerpo de Intendencia, por este orden, por ser las que tienen mayor número de excedentes en ese empleo.

c) Dentro de la situación de «En expectativa de servicios civiles», la preferencia se aplicará dentro de cada empleo.

Sexta.—Los Ministerios y Organismos civiles a que pertenecen las plazas convocadas podrán hacer uso del derecho que les concede el artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, en su nueva redacción establecida en el 1.º del 325/1959, de 12 de marzo, en

la forma y plazo que en el mismo se detalla.

Séptima.—Las asignaciones de carácter fijo que percibirán por el desempeño de su cometido en estos Ministerios y Organismos serán las que establecen la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de noviembre de 1958 (D. O. del Ministerio del Ejército núm. 256) y el Decreto 1.095/1961, de 22 de junio («B. O. del Estado» número 159), con arreglo a las normas que para su aplicación se contienen en la Orden de 28 de julio de 1961 («B. O. del E.» núm. 180).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 11 de noviembre de 1965.—  
P. D., José de Linares Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 271, de 1965.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

#### Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el próximo mes de enero, se admiten ofertas de artículos y víveres de entrega diaria, hasta las once horas del día 20 de diciembre próximo.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 22 de noviembre de 1965.

Núm. 926

P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. I/32.66/S. A. G.

Hasta las diez horas del día 23 del próximo mes de diciembre, esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, admitirá ofertas para adquirir, por el sistema de contratación directa, 924 Qm. de leña para hornos, con destino al Establecimiento de Intendencia de Alcalá de Henares, y 458 Qm. para el de Toledo, al precio límite máximo de 75 pesetas Qm.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de cinco pesetas, y las copias firmadas, acompañándose

a la misma la documentación exigida en los pliegos de condiciones legales. Estos y los de técnicas, así como el modelo de proposición, se encuentran en la Secretaría de esta Junta a disposición de los licitadores.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

Núm. 928

P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente I/31.66/S. A. G.

Hasta las diez horas del día 23 de diciembre próximo esta Junta, sita en avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, admitirá ofertas para adquirir, por el sistema de contratación directa, de 1.076 Qm. de sal, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid; 38 Qm. para Toledo y 79 Qm. para Alcalá de Henares. El precio límite máximo es de 150 pesetas Qm.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar: la original reintegrada con póliza de cinco pesetas, y las copias firmadas, debiendo venir acompañadas de los documentos que se exigen en los pliegos de condiciones. Estos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, se en-

uentran en la Secretaría de esta Junta a disposición de licitadores.

El importe del anuncio será por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

Núm. 927

P. 1—1

### PARQUE CENTRAL DE TRANSMISIONES

Expediente núm. 963/14

Este Parque Central de Transmisiones precisa adquirir, por contratación directa, una prensa de 100 Tm.

Se admiten ofertas de material de fabricación nacional o extranjera, extremo este que deberá hacerse constar en la proposición-oferta y en el sobre que presenten, hasta las doce horas del día 10 de diciembre próximo, las cuales deberán ser entregadas en la oficina del Detall de este Parque, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la citada oficina, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 23 de noviembre de 1965.

Núm. 925

P. 1—1

## AVISOS

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFICIAL», REITERE SU AVISO AL SR. CORONEL DIRECTOR